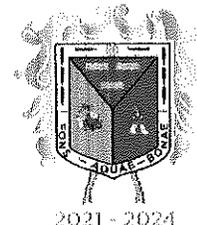




TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 - 2027
Municipio *¡inspira!*



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

JUAN CARLOS FERNANDEZ MELGOZA

Licencia de Construcción: 017/ 2024

Fecha de autorización: 30- octubre - 2024

Fecha de vencimiento: 30- octubre - 2026

Tipo de Obra: OBRA MENOR CONTRUCCION DE LOSA AREA 65.04 m2, CALLE
DR. MIGUEL SILVA Nte No.17, EN TANGANCÍCUARO MICH.

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 pm., CON REVIO AVISO AL DEPARTAMENTO DE
TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA TALA DE ARBOLES SIN EXCEPCIÓN.


ARQ. XOCHITL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6,7 Y 18. EN EL 115 DE LA
CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO .